

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2016-165	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4- INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	30/09/2016
DEPARTAMENTO	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE		
CENTRO	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza el 20/10/2016, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

1. FORMACIÓN (Puntos: hasta 35)

- Titulación superior en Ingeniería Química: hasta 15
- Master en Investigación en el área de las Tecnologías del Medio Ambiente: hasta 10
- Otras titulaciones superiores: hasta 5
- Cursos de formación técnica e idiomas: hasta 5

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Puntos: hasta 65)

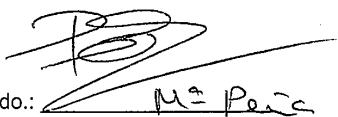
- Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la aplicación de procesos de oxidación avanzada, para la eliminación de patógenos en aguas residuales urbanas: hasta 30
- Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la calidad y tratamiento de las aguas: hasta 15
- Publicaciones en revistas y congresos relacionadas con el tratamiento de aguas: hasta 15
- Realización de Proyectos fin de Estudios relacionados con las tecnologías de Tratamiento de aguas: hasta 5

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 70 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 20 de Octubre de 2016

El Presidente / ~~o el Secretario~~

Fdo.:   
 M<sup>o</sup> Peric Ornad

ID. DOCUMENTO: (CSV) dUd2nOq0yVuF4cq3vPZZ3Q\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organó	20/10/2016	67979



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>  
 (CSV) dUd2nOq0yVuF4cq3vPZZ3Q\$\$

